



“Año del Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética de la Argentina”

RESOLUCIÓN N°: 3330/25.-

Ramallo, 04 de Septiembre de 2025.-

VISTO:

El destacado desempeño del **Grupo de Baile “DangerKids”** perteneciente a la escuela de danzas “Dance Me” de la profesora Magaly Chamorro, quienes obtuvieron el primer puesto – medalla de oro – en la categoría Ritmo Fusión en la competición internacional Selectivas de Matrix Dance desarrollada en el Estadio Metropolitano de Santa Fe; y

CONSIDERANDO:

Que este logro constituye un hecho de gran relevancia para la cultura y el deporte del Partido de Ramallo, al representar con talento y dedicación a nuestra comunidad en un evento de nivel internacional;

Que la escuela de danzas “Dance Me” participa todos los años di diferentes competiciones nacionales e internacionales, representado a Ramallo;

Que el esfuerzo, la disciplina y la pasión demostrados por las niñas integrantes del grupo “DangerKids”, así como la labor de formación y acompañamiento de la profesora Magaly Chamorro, merecen un reconocimiento público por parte del Honorable Concejo Deliberante;

Que este tipo de logros no sólo enaltecen el nombre de nuestra ciudad, sino que también motivan a niños, niñas y jóvenes a desarrollarse en actividades artísticas y deportivas que promueven valores como el trabajo en equipo, la perseverancia y la creatividad.

POR TODO EL ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Expresar el más cálido y público reconocimiento de este Honorable Cuerpo ----- al **Grupo de Baile “DangerKids”** de la escuela de danzas **“Dance Me”**, dirigida por la profesora **Magaly Chamorro**, por haber obtenido el **PRIMER PUESTO – MEDALLA DE ORO – EN RITMO FUSIÓN** en la Competición Internacional Selectivas de Matrix Dance realizada en el Estadio Metropolitano de Santa Fe.-----

ARTÍCULO 2º) Destacar especialmente el compromiso, la dedicación y el profesionalismo ----- del grupo de niñas y de su profesora, quienes con su esfuerzo han representado con orgullo al Partido de Ramallo. -----

ARTÍCULO 3º) Enviar copia de la presente resolución al grupo “DangerKids” y a la ----- profesora Magaly Chamorro, a la Dirección de Cultura de la Municipalidad y a los medios de comunicación locales. -----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2025.-----